2253839

DECRETO Nº 1800

TEMUCO, 26 JUL 2021

VISTOS:

1- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

2.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La Ley Nº 19.378, Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito, con fecha 01 de abril de 2021, entre la Municipalidad de Temuco y la señora **KATHERINE TOLEDO INOSTROZA ,** aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1724 de fecha 25 de junio de 2021.

5.- La modificación efectuada con fecha 09 de julio de 2021, de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la señora **KATHERINE TOLEDO INOSTROZA.**

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

Considerando:

1.- Que por error administrativo, contrato se realizó con valor de $500.000.-y cargado al 32.72.01 , siendo el monto correcto a refrendar $540.000. y al 32.61.01.-

D E C R E T O:

1.- Apruébase la modificación efectuada con fecha 09 de julio de 2021, de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de junio de 2021, entre la Municipalidad de Temuco y la señorita **KATHERINE TOLEDO INOSTROZA.,** Cédula Nacional de Identidad **Nº,** en sentido de modificar valor del contrato, siendo los correctos, por un valor de $540.000.- y el centro de costo 32.61.01.

2.- Considérese el contenido de dicha modificación como parte integrante del presente Decreto.

3.- Refréndese con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" (centro costo: 32.61.01) del presupuesto de salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

CVF / MSR / MMM/MRS / spp

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

16990 / 15.07.21